



MODELO PAD_3 B

CÓDIGO DEL CONCURSO: 120626/PAD/008	
RESOLUCIÓN: 12 de junio 2026	BOUC: 19
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: CRISTALOGRAFÍA Y MINERALOGÍA	
DEPARTAMENTO: MINERALOGÍA Y PETROLOGÍA	
FACULTAD: CIENCIAS GEOLÓGICAS	

Conforme al apartado **VII.** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 5 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora y de transferencia e intercambio de conocimiento relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)
1.1. Publicaciones científicas (hasta 3 puntos), considerando si tienen o no revisión por pares, número de autores y orden de firma, y la calidad de la publicación. 1.2. Proyectos de investigación y dirección de tesis (hasta 1 punto). 1.3. Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto). - Sólo se valorarán los méritos relacionados con el perfil de la plaza
2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)
Se valorarán: experiencia docente, dirección de TFG y TFM, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros. - Sólo se valorarán los méritos relacionados con el perfil de la plaza
3. Formación académica y profesional relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)
3.1. Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos). 3.2. Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos). 3.3. Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos). 3.4. Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos). 3.5. Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto). 3.6. Actividad profesional directamente relacionada con la especialidad de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos). - Sólo se valorarán los méritos relacionados con el perfil de la plaza



4. Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

4.1. Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.

4.2. Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

5. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.

- Sólo se valorarán méritos adicionales a los requeridos para concursar a la plaza de PAD
- Las actividades de gestión a valorar incluyen centros de investigación en los que se haya realizado el doctorado

2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

Se valorarán los siguientes aspectos:

- Claridad expositiva
- Respuestas a las cuestiones planteadas por los miembros del tribunal
- Capacidad de integración en el departamento
- Adecuación a las necesidades docentes e investigadoras del área de conocimiento, en particular, del perfil de la plaza

EL/LA PRESIDENTE/A

Firmado por CRESPO FEO MARIA
ELENA - ***2781** el día
15/09/2026 con un
certificado emitido por AC
FNMT Usuarios

Firmado: M^a Elena Crespo Feo

EL/LA SECRETARIO/A

BORRAJO MAZA
IÑIGO - DNI
13171762F

Firmado: Íñigo Borrajo Maza

Firmado digitalmente por
BORRAJO MAZA IÑIGO - DNI
13171762F
Fecha: 2026.09.15 15:39:02 +02'00'